

**ACUERDO No 299**  
(Noviembre 01 de 2022)

**“Mediante el cual se designa el Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para el periodo 2023 - 2027”**

El Presidente del Consejo Directivo del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas la Ley 30 de 1992, y el numeral 6) del artículo 8º del Acuerdo No 284 del 27 de abril de 2022 - Estatuto General de la Institución, y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66º de la Ley 30 de 1992, el numeral 6) del artículo 8º del Acuerdo No 284 del 27 de abril de 2022 y el artículo 4º del Acuerdo No 244 del 03 de diciembre de 2018, corresponde al Consejo Directivo del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, designar el Rector de la Institución.
2. Que el periodo del actual Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, vence el próximo 19 de enero del año 2023, por lo tanto, se adelantó el proceso de designación de Rector, según el procedimiento establecido en el Acuerdo No 244 del 03 de diciembre de 2018.
3. Que realizado en su totalidad el procedimiento establecido en el Estatuto para la designación de Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, donde el Comité de Garantías elegido por el Consejo Directivo, determinó la terna de aspirantes que cumplieron con el lleno de los requisitos para ser sometidos a consulta de la comunidad académica, la cual no realizó ninguna observación y/o recusación en el proceso.
4. Que, en sesión ordinaria del 01 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo reunido con quórum decisorio y deliberatorio reglamentario, realizó la votación para la designación de Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.
5. Que, conforme a la votación nominal dispuesta, el Consejo Directivo por unanimidad determinó designar al Doctor Juan Carlos Mejía Giraldo, como Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para el periodo 2023 - 2027.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR como Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, al doctor Juan Carlos Mejía Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No 70.563.605 de Envigado, para el periodo 2023 - 2027.

**ARTICULO SEGUNDO:** El período para el cual se designa como Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, al doctor Juan Carlos Mejía Giraldo, es de cuatro (4) años contados a partir del veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el diecinueve de enero del año dos mil veintisiete (2027).

**ARTICULO TERCERO:** Este acto rige a partir de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

**ARTICULO CUARTO:** El designado Rector se posesionará ante el Presidente del Consejo Directivo del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, el 20 de enero de 2023.

Dado en Envigado, el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

## NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**“Firmado en Original”**  
**BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ**  
Presidente Consejo Directivo

**“Firmado en Original”**  
**MANUELA RAIGOSA LOPERA**  
Secretaria General

<b>Elaboró: “Firmado en Original”</b>	<b>Revisó: “Firmado en Original”</b>
Nombre: Ana María Posada Durango Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Nombre: Manuela Raigosa Lopera Cargo: Secretaria General

*“Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo”*